

Carta N° 324/11
SANTIAGO, Abril 25 de 2011

**SEÑOR
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
AV. LIB. BERNARDO O'HIGGINS N° 1449 PRIMER PISO
SANTIAGO.**

Ref.: Hecho Esencial: Acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Mediante la presente, informo a Ud., que en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., celebrada con fecha de hoy, se trataron las materias y adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- Se aprobó el balance, memoria e informe de los auditores externos, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

2.- Se acordó que la política general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere.

3.- Se acordó no distribuir utilidades y destinarlas a absorber pérdidas, conforme al artículo 78, de la Ley N° 18.046.

4.- Se efectuó la elección de Directorio, el que permanecerá en sus cargos por un período de dos años, resultando elegidos como Directores:

- MARTIN COSTABAL LLONA
- GABRIEL VILLARROEL BARRIENTOS
- FRANCISCO JAVIER MAXIMO ISRAEL LOPEZ
- RODRIGO OSORIO PETIT
- JUAN BRAUN LLONA
- HUGO CANEO ORMAZABAL
- CRISTINA BITAR MALUK

5.- Se acordó las remuneraciones del Directorio.

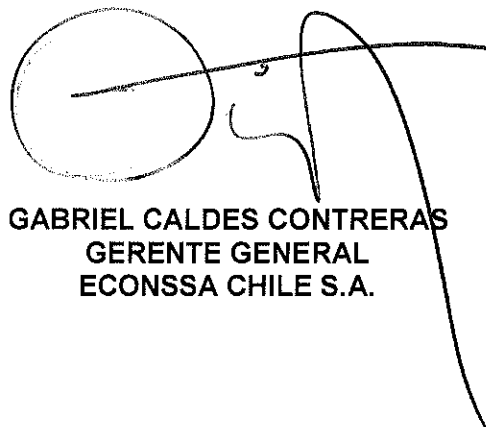
6.- Para el ejercicio financiero 2011 se designó a Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditoresy Compañía Limitada, como auditores externos.

7.- Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para las publicaciones del balance y demás comunicaciones que fueren pertinentes.

8.- Se informa que la empresa no ha celebrado contratos en los que haya tenido interés algún Director por si o como representante de otra persona ni estos han percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El detalle de las materias tratadas y acuerdos tomados en la Junta constan en el Acta respectiva, que se adjunta.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**GABRIEL CALDES CONTRERAS
GERENTE GENERAL
ECONSSA CHILE S.A.**

✓
OCR/pcm
Adj.: lo indicado
c.c.: Arch.

**ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA
CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

En Santiago, a veinticinco días del mes de abril del dos mil once, siendo las 12:00 horas, en su oficinas ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Vigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la **Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., ECONSSA CHILE S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Martín Costabal Llona, Presidente del Directorio, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican, del Gerente General de ECONSSA CHILE S.A. don Gabriel Caldés Contreras y don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:

El Presidente don Martín Costabal Llona da inicio a la reunión informando que se encuentra presente la totalidad de los Accionistas de la Empresa, y que comprende el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, esto es: A) La **CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**, por **16.334.176.761** acciones, que equivalen al 99% de las acciones, representada por doña **ROCIO CASTILLO BRUNET**, quien acredita su personería exhibiendo copia autorizada de escritura pública suscrita ante la Notario Público de la ciudad de Santiago, doña Nancy De La Fuente Hernández, de fecha 4 de marzo de 2011, y B) **EL FISCO DE CHILE**: por **164.991.684**, acciones, que equivalen al 1% de las acciones, representado por don **VICTOR VIDAL GANA**, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por la Tesorera General de la República subrogante, señora **CLAUDIA GALLARDO LATSAGUE**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 7 de Abril de 2011. Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

8
[Handwritten signature]

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, y copia de los poderes con que obran los representantes de los Accionistas son archivados en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

DOS) FIRMA DEL ACTA

De conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley 18.046, la presente Acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Presidente, Gerente General y por el Secretario, ya individualizados.

TRES) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 479, de fecha 23 de marzo del presente año, según acuerdo número 004/479, omitiéndose la práctica de citaciones a través del periódico, por cuanto se aseguró la asistencia de todos los accionistas de la Empresa, lo que así ocurrió
- b) Que la convocatoria para la celebración de esta Junta se realizó de la siguiente manera:
 - b.1) Mediante carta N° 272, de fecha 5 de Abril del presente año, a la Corporación de Fomento de la Producción
 - b.2) Mediante carta N° 274, de fecha 5 de Abril del presente año, al Fisco de Chile, a través de la Tesorera General de la República.
 - b.3) Mediante carta N° 273, de fecha 5 de Abril del presente año, a la Superintendencia de Valores y Seguros; y

- c) Publicación en el diario electrónico **El Mostrador** el día 12 de Abril de 2011, del Balance y demás estados y demostraciones financieras e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

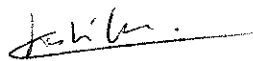
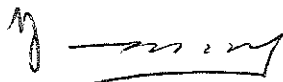
CUATRO) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Estando presente la totalidad de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

CINCO) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.

El Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010
- 2.- Determinar política de dividendos.
- 3.- Distribución y reparto de utilidades.
- 4.- Elección de Directorio
- 5.- Remuneración del Directorio.
- 6.- Designación de auditores externos.
- 7.- Designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.



SEIS) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACION

El Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2010, que arroja una utilidad de \$ 3.149.467.834.- (tres mil ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos).

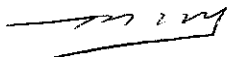
La referida cantidad representa un leve aumento en relación a la utilidad registrada el año pasado, de un 0,6%, existiendo en ambos años una importante incidencia de los ingresos fuera de explotación que generaron la venta de activos inmobiliarios prescindibles y los intereses por inversiones financieras mantenidas en el mercado nacional

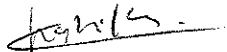
SIETE) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACION

El Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere.

7





OCHO) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN

El Presidente informa a los accionistas, que, sin perjuicio de las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio del año 2010, la Empresa tiene pérdidas acumuladas, por lo que no es posible distribuir utilidades del ejercicio comercial de dicho año.

Los accionistas aprueban por unanimidad la no distribución de utilidades y destinar éstas a absorber pérdidas, conforme lo dispone el artículo 78, de la Ley N° 18.046 y los estatutos.

NUEVE) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACION

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el punto que trata de la "Elección del Directorio", por cuanto, durante el último año han renunciado al cargo de Director de la Empresa, los señores Víctor Selman Biester y Andrés Rengifo Briceño

La representante de CORFO, doña Rocío Castillo Brunet propone la elección de las siguientes personas que conformarán el Directorio de ECONSSA CHILE S.A.:

Martín Costabal Llona

Gabriel Villarroel Barrientos

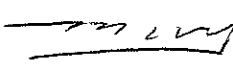
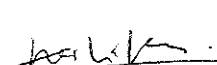
Francisco Javier Máximo Israel López

Rodrigo Osorio Petit

Juan Braun Llona

Hugo Caneo Ormazábal

Cristina Bitar Maluk

Los accionistas debaten el punto y acuerdan, por unanimidad aprobar la proposición de la representante de CORFO, quedando elegidas dichas personas, por el plazo de dos años.

DIEZ) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio. Toma la palabra la representante de CORFO, quien propone la siguiente remuneración: 10 Unidades Tributarias Mensuales para cada Director y por cada Sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes; más 7 Unidades Tributarias Mensuales para cada Director a título de remuneración fija mensual. El Director que sea elegido Presidente percibirá el doble y el que sea elegido Vicepresidente una y media vez, de tales remuneraciones.

Se propone, además, que por la participación en Comités de Directorio, a cargo de asuntos específicos, el Director que lo integre perciba una remuneración única ascendente a Ocho y Media Unidad Tributaria Mensual (8,5 UTM) por concepto de asistencia a Sesiones, cualquiera que sea el número de éstas que concurra en el mes y/o el número de Comités que integre, remuneración que será compatible con la que corresponda en su calidad de Director.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad las remuneraciones propuestas.

ONCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN.

ny

Bartlett

El Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2011.

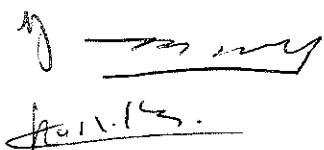
El Presidente informa que se solicitó cotización, a las siguientes empresas: **ERNST & YOUNG Servicios Profesionales de Auditoría Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., PRICE WATERHOUSE COOPERS Consultores, Auditores y Compañía Ltda. y DELOITTE & Touche Auditores y Consultores Ltda.,** todas las cuales presentaron ofertas.

El Directorio de la sociedad en su Sesión Ordinaria N° 479, de 23 de marzo pasado, mediante ACUERDO 005/479, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas adjudicar la oferta de KPMG por el servicio de Auditoria de los Estados Financieros de Econssa por el ejercicio financiero del año 2011, por un valor equivalente a UF 850.-

Sin perjuicio de lo anterior, los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad contratar los servicios de la firma auditora Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para que audite el balance y demás estados y documentos financieros de la sociedad, para el ejercicio financiero del año 2011, por un honorario o precio total equivalente a UF 950.

DOCE) AL PUNTO SEPTIMO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a consideración este punto, y propone el diario electrónico **El Mostrador**, de esta ciudad, para efectuar las citaciones a Juntas, publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.



TRECE) AL PUNTO OCTAVO DE LA CITACIÓN.

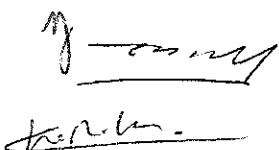
El Presidente informa de los siguientes puntos de interés social.

Artículo 44 Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N ° 18.046, informa que ECONSSA CHILE S.A. no ha celebrado contratos en los que haya tenido interés algún Director por si o como representante de otra persona ni estos han percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social. Los accionistas no plantean nuevos puntos.

Finalmente los accionista acuerdan facultar al Gerente General don Gabriel Caldés Contreras o a don Oscar Celis Rozzi para que obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Vigésimo Primera Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

Two handwritten signatures are present at the bottom left of the page. The top signature is written in dark ink and appears to be 'J. Rosas'. The bottom signature is written in a lighter ink and appears to be 'Oscar Celis Rozzi'.

CATORCE) TÉRMINO DE LA SESIÓN

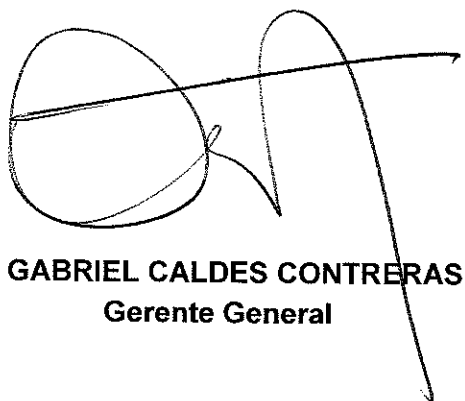
Siendo las 12:45 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



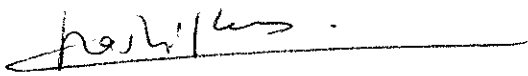
MARTIN COSTABAL LLONA
Presidente



VICTOR VIDAL GANA
Representante de FISCO



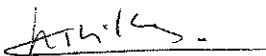
GABRIEL CALDES CONTRERAS
Gerente General



ROCIO CASTILLO BRUNET
Representante CORFO

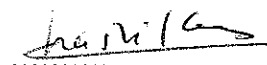


OSCAR CELIS ROZZI
Secretario



HOJA ASISTENCIA

VIGESIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.

Accionista	Número Acciones	Representante	RUT	Firma
Corporación de Fomento de la Producción	16.334.176.761	Rocío Castillo Brunet	15.383.083-5	
Fisco de Chile	164.991.684	Víctor Vidal Gana	7.296.857-3	
Total Acciones	16.499.168.445			

CARTA PODER

SANTIAGO
LUGAR DE OTORGAMIENTO

07 / Abril / 2011
FECHA

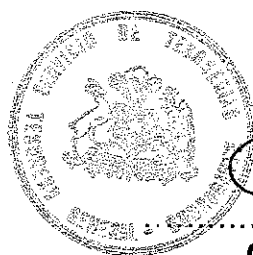
FISCO DE CHILE
Nombre de accionista

La Tesorera General de la República(S) que suscribe, con esta fecha, otorga poder a don VICTOR VIAL GANA, para que la represente con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., a celebrarse el día 25 de Abril de 2011, a las 12:00 horas, o para la que se celebre en su reemplazo.

El apoderado podrá hacer uso de todos los derechos que de acuerdo a la Ley, Reglamento de Sociedades Anónimas y a los Estatutos que me correspondan en mi carácter de accionista, los que podrá delegar en la persona que designe libremente.

El presente poder se otorga por el total de las acciones de las que el Fisco sea titular en el Registro de Accionistas, a la fecha de su cierre, para los efectos de celebración de la Junta de Accionistas.

Este poder sólo podrá ser revocado por otro que el suscrito otorgue con fecha posterior a la de hoy a persona distinta del apoderado designado.



Claudia Gallardo Latsague
CLAUDIA GALLARDO LATSAGUE
TESORERA GENERAL DE LA REPUBLICA(S)